



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO CORTÉS**

**Gerencia de Recursos Humanos**

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



18 de Marzo del 2022.

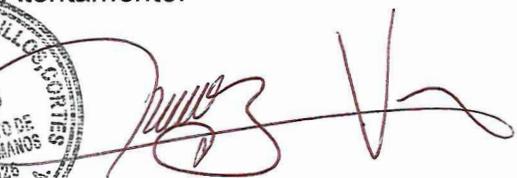
SR(A). MICHAEL ALEXANDRO CASTELLON GALEAS  
Oficina de Información Pública.  
Su Oficina.

Estimado (a).

Por medio de la presente estamos remitiendo copia de la Circular del mes de  
Marzo del año 2022.

Atentamente.



  
**DAYSI VANESSA GUTIERREZ RUIZ**  
Gerente de Recursos Humanos

c.c. Archivo



## CIRCULAR RRHH 002-2022

**PARA:** EL PERSONAL QUE LABORA DURANTE EL AÑO 2021  
**DE:** DAYSI VANESSA GUTIERREZ R.  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
**ASUNTO:** DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO PERSONAL  
POR PLANILLA  
**FECHA:** 12 DE MARZO 2022

Por medio de la presente informamos al personal que labora para la Municipalidad de Potrerillos Cortes que de acuerdo a lo establecido en el **ARTÍCULO 16, 17, 18 del PLAN DE ARBITRIOS**, señala: *El impuesto personal o vecinal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos percibidos en un término municipal. Se considera ingreso toda clase de sueldo jornal, honorarios, ganancias, rentas, intereses, producto y en general cualquier percepción en efectivo, en valores o especies. El impuesto personal se computará en base a los ingresos que hubieren obtenido los contribuyentes DURANTE EL AÑO CALENDARIO ANTERIOR.* Los patronos que no retengan el impuesto personal correspondiente, se harán responsables de las cantidades no retenidas y se les aplicará la multa.

Conforme a la norma citada y siendo necesario recordar a los contribuyentes los parámetros dentro de los cuales se deben aplicar obligatoriamente las referidas disposiciones a cumplir de las normas legales y reglamentarias, se aplicará la deducción por planilla y se dividirá en dos alícuota quincenales a retención del impuesto personal, siendo de la forma siguiente:

- Primera quincena del mes de Marzo del año 2022
- Segunda quincena del mes de Marzo del año 2022

Para efectos de determinar el monto a retener del impuesto personal, el trabajador deberá avocarse al departamento de Control Tributario.

Sin otro asunto por el momento, les agradecemos la atención prestada a la presente. Dada en Potrerillos, Cortes a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.



  
DAYSI VANESSA GUTIERREZ RUIZ  
Gerente de Recursos Humanos



## CIRCULAR RRHH 003-2022

**PARA:** TODO EL PERSONAL  
**DE:** DAYSI VANESSA GUTIERREZ R.  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
**ASUNTO:** AFILIACION Y ACTUALIZACION AL SEGURO SOCIAL (IHSS)  
**FECHA:** 25 DE MARZO 2022

---

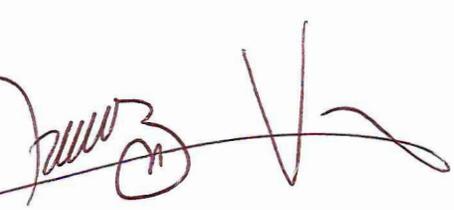
Por medio de la presente se le informa a todo el personal que labora para la Municipalidad de Potrerillos Cortes, que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la Justicia social, que tiene como finalidades garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Por este motivo el personal nuevo cotizante deberá presentarse a las instalaciones del Seguro Social de Villanueva, Cortes al **DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN** y presentar la documentación exigida en los requisitos que se adjuntan a esta circular y la constancia extendida por el departamento de recursos humanos de la **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**.

Así mismo sirva hacer del conocimiento del personal ASEGURADO interesado en actualizar sus datos personales, podrá realizar este trámite vía WhatsApp o correo electrónico adjuntado a esta circular. No obstante si los cotizantes desean actualizar en forma física podrán acudir a las instalaciones citadas anteriormente, en horario laboral.

Sin más por el momento y agradeciendo su valiosa colaboración, me despido y les envío un cordial saludo. Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto. Dada en Potrerillos, Cortes a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.



  
**DAYSI VANESSA GUTIERREZ RUIZ**  
Gerente de Recursos Humanos